



A/A **Fernando Sanz García**
(Secretario General del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha)

Miguel Moreno Verdugo
(Director General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha)

Jose Fco. Jimenez Galindo
(Gerente de Coordinación e Inspección)

Toledo, 3 de junio de 2014

Según información recibida de los propios trabajadores, ya se ha dado publicidad a las cantidades que en la Gerencia de Coordinación e Inspección se abonarán en concepto de productividad variable mediante la Resolución del Gerente de la Gerencia de Coordinación e Inspección de 13 de mayo.

En una gerencia en la que se pusieron problemas para el abono de la productividad por no tener objetivos individuales establecidos aunque sí un contrato de gestión genérico, no entendemos como se han establecido cantidades tan dispares para el abono de la Productividad Variable. En la Mesa Técnica del 10 de diciembre se nos informó que aquellas gerencias sin objetivos individuales recibirían una cantidad lineal por categoría, pero en esta gerencia cada profesional recibe una cantidad diferente al resto, de hecho ningún profesional percibe lo mismo que otro.

Ante esta disparidad en cuanto a la asignación de cantidades consideramos necesario que se nos facilite información sobre el grado de cumplimiento de objetivos individual alcanzado por cada profesional y los criterios empleados para realizar esta evaluación con objeto de verificar que se han basado en un criterio cuantificable y objetivo.

A este respecto parece que el SESCAM ya ha clarificado que hacer públicas las cantidades percibidas por los trabajadores es jurídicamente aceptable tras la publicación del listado con las cantidades asignadas por lo que, con carácter urgente solicitamos las cantidades de productividad percibidas por los cargos directivos e intermedios de todas las gerencias del SESCAM y de los Servicios Centrales, que hasta el momento actual no se habían facilitado.

Sobre el curso Diploma en inspección y evaluación sanitaria (143700ES) organizado por el Instituto de Ciencias de la Salud de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, nos informan los trabajadores que a pesar de estar claramente dirigido a Licenciados en Medicina y Cirugía, Li-



Castilla-La Mancha

cenciados o Graduados en Farmacia y Diplomados o Graduados en Enfermería entre otros de la Gerencia de Coordinación e Inspección del SESCAM, se ha denegado el acceso a los profesionales Diplomados o Graduados en Enfermería de esta gerencia, dando acceso preferente a los trabajadores de empresas externas por lo que solicitamos el criterio utilizado para conceder este curso, ya que no tiene mucho sentido, al menos desde nuestro punto de vista, que un curso coordinado por la propia Gerencia de Coordinación e Inspección y dirigido a estos profesionales entre otros se deniegue a los trabajadores de la propia gerencia facilitando el acceso a trabajadores de una entidad de carácter privado, en todo caso habría que establecer un criterio que permita el acceso de los profesionales a los que va dirigido.

Atentamente.



CASTILLA-LA MANCHA

Jose Manuel Pinillos Rubio

Secretario del Sector Sanidad, Servicios Sociosanitarios, Dependencia,
Acción e Intervención Social de FSP-UGT Castilla-La Mancha